

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice AI: AFR 25/022/2007 (Público)
Servicio de Noticias: 174/07
11 de septiembre de 2007
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAFR250222007>

Etiopía: Petición de un Milenio para los Derechos Humanos

Mientras Etiopía celebra un nuevo milenio el 12 de septiembre de 2007, de acuerdo con el calendario juliano utilizado oficialmente en el país, Amnistía Internacional pide al gobierno etíope que conmemore dicho milenio con una declaración especial de compromiso de proteger los derechos humanos.

En el año 2000, cuando el resto del mundo celebraba el nuevo milenio de acuerdo con el calendario gregoriano internacional, los dirigentes mundiales reunidos en las Naciones Unidas adoptaron la Declaración del Milenio para reducir la pobreza. También manifestaron: "No escatimaremos esfuerzo alguno por promover la democracia y fortalecer el imperio del derecho y el respeto de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales internacionalmente reconocidos".

Con motivo del milenio etíope, se están organizando conciertos y fiestas que, durante el próximo año, celebrarán la rica herencia cultural del país. El gobierno, la sociedad civil y la diáspora etíope en numerosos países del mundo están organizando actos. Las iniciativas de desarrollo previstas, como plantación de árboles o recaudación de fondos para escuelas y clínicas, coinciden con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

El respeto de los derechos humanos también debe ocupar un hueco en los objetivos del milenio de Etiopía.

Presos de conciencia: Daniel Bekele, de ActionAid, y Netsanet Demissie, de la Organización para la Justicia Social en Etiopía, defensores de los derechos humanos detenidos en noviembre de 2005 y que están siendo procesados por delitos políticos punibles con posibles condenas de muerte, serán juzgados el 8 de octubre. Todos los demás acusados en este juicio y otro relacionado con él, entre los que se encuentran dirigentes de partidos de la oposición y periodistas a los que Amnistía Internacional considera presos de conciencia, fueron declarados culpables, condenados a cadena perpetua u otras penas de prisión y luego rápidamente indultados entre julio y agosto de 2007, tras firmar una petición de indulto negociada. Amnistía Internacional ha manifestado satisfacción por su liberación, aunque se reserva el análisis final sobre la imparcialidad de los juicios. Tres miembros de la Asociación de Docentes de Etiopía, supervivientes de tortura a quienes Amnistía Internacional considera presos de conciencia, llevan detenidos desde mayo-junio de 2007 y hasta el momento no han sido acusados formalmente. Amnistía Internacional pide que se ponga inmediatamente en libertad a estos y todos los demás presos y presas de conciencia.

Tortura: Amnistía Internacional siente honda preocupación por los informes sobre torturas a activistas de partidos de oposición detenidos en diciembre de 2006, la mayoría de los cuales siguen bajo custodia. El gobierno debe ordenar investigaciones imparciales e independientes de estas y otras denuncias de tortura y tomar todas las medidas necesarias para impedir que se torture a presos.

Pena de muerte: El 6 de agosto de 2007 se llevó a cabo una ejecución, la segunda desde que el actual gobierno ocupó el poder en 1991. En una nota positiva, el presidente conmutó 10 condenas de muerte en una amnistía de Año Nuevo concedida en septiembre de 2006. Sin embargo, a Amnistía Internacional le preocupaba el hecho de que, en el juicio político antes citado, la fiscalía había pedido la pena de muerte para todos los acusados, aunque finalmente el tribunal no la impuso. Los miembros del movimiento del Dergue previo a 1991 que en junio fueron declarados culpables de genocidio y crímenes contra la humanidad –entre los que se encontraba el ex presidente Mengistu Hailemariam, *in absentia* en Zimbabue– no fueron condenados a muerte, sino a cadena perpetua, pese a que la fiscalía había pedido al Tribunal Supremo que se les impusiera la pena capital. Hay varias condenas de muerte por homicidio o por delitos violentos relacionados con la política que están a la espera de los resultados de las

apelaciones judiciales o las solicitudes de indulto. Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte por considerarla una violación de los derechos humanos, y pide su abolición en Etiopía y en todo el mundo.

La región de Somali: Amnistía Internacional siente honda preocupación por los informes sobre graves violaciones de derechos humanos y sobre la crisis humanitaria en la región de Somali, en el sureste de Etiopía, conocida también como Ogadén. Esta situación es consecuencia de las operaciones militares emprendidas por el gobierno contra el grupo de oposición armada Frente Nacional de Liberación de Ogadén después de que éste atacara una instalación petrolífera china en Abole el 24 de abril de 2007. Amnistía Internacional condenó el homicidio de unos 65 civiles etíopes y 7 civiles chinos a manos del Frente Nacional de Liberación de Ogadén durante este incidente. Amnistía Internacional pide ahora al gobierno que levante por completo el bloqueo de la ayuda humanitaria y de la circulación de alimentos hasta las zonas afectadas por el conflicto, y que ponga fin a las ejecuciones extrajudiciales.

Llamamiento del Milenio

Amnistía Internacional pide al gobierno de Etiopía que aproveche la oportunidad que le brinda este milenio para afirmar su compromiso en materia de derechos humanos, y que cumpla con las obligaciones que ha contraído en virtud del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. La organización pide al gobierno que ponga en libertad a todos los presos de conciencia, que declare públicamente una prohibición estricta del uso de la tortura, que decrete la abolición de la pena de muerte y que levante el bloqueo de la ayuda humanitaria a la región de Somali.

Amnistía Internacional invita a los etíopes de todos los sectores de la sociedad a brindar su apoyo para, como celebración del milenio, iniciar una nueva era para los derechos humanos en Etiopía.

/FIN
